

ACTA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3 Y TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P. SITA EN SEVILLA, EN AVENIDA AMÉRICO VESPUCIO, 15, EDIFICIO S-2. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

LUGAR Y FECHA: Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EXPEDIENTE: 1021/2026.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (14.628,90 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS (54.133,00 €).

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Ordinaria. Exclusivamente electrónica a través de la Plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

PUBLICIDAD DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN, FECHA Y REFERENCIA: 18-06-2026, 2026-0001910327.

ACTO, FECHA Y HORA: Apertura del archivo electrónico nº 3, el lunes 17 de agosto de 2026, a las 9:00 horas, conforme a lo indicado en el anuncio de licitación.

La Mesa de Contratación está integrada por las personas siguientes, designadas por parte del órgano de contratación:

- Presidencia: Eva M^a Díaz López.
- Vocalía: Rocío Gata Soria.
- Secretaría: M^a. Dolores Jiménez Salvatierra.

La Mesa de contratación, en fecha 14/08/2026, recibe el informe técnico de valoración emitido por parte del asesor técnico, y acuerda, en la misma fecha, que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se incluye la puntuación obtenida por parte de la empresa licitadora tras la valoración de su oferta técnica:

PERSONA LICITADORA C.I.F. y Razón social.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. Máximo 40 puntos. Puntuación obtenida.
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	39,25

FIRMADO POR	ROCIO GATA SORIA		21/08/2026 13:15:32	PÁGINA 1/4
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA		18/08/2026 11:18:03	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ		17/08/2026 09:26:58	
VERIFICACIÓN	UUM32W4HMERQY76PFGZAPY2STLVNST		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa de contratación, publicado el informe técnico, acuerda la modificación de la apertura del sobre electrónico nº 3, que se fija para el día 17 de agosto de 2026 a las 9:00 horas.

Por tanto, reunida la Mesa de contratación en este acto, ordena la apertura del citado sobre, para su valoración conforme a los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas o automáticos previstos en la cláusula 11.1.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente. Los criterios de adjudicación y su puntuación se encuentran distribuidos conforme a lo establecido en la tabla siguiente:

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS O AUTOMÁTICOS: hasta un máximo de 60,00 puntos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS O AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA PREVISTA
1. Oferta económica.	42,00
2. Formación Obligatoria. Horas presenciales.	10,00
3. Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.	4,00
4. Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	4,00
PUNTUACIÓN TOTAL	60,00

A continuación, en la tabla siguiente se incluye la oferta presentada por la persona licitadora a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, y su correspondiente puntuación, conforme a lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Oferta económica:

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)	PUNTUACIÓN Máximo 42 puntos
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	12.000,00	42,00

A continuación, se incluye la oferta y puntuación obtenida correspondiente a los criterios de adjudicación 2, 3 y 4 indicados en la cláusula 11 del PCAP:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS						
	2) Formación obligatoria. Horas presenciales.	2) Máximo 10 puntos.	3) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas respecto al tiempo máximo de 30 minutos establecido en la cláusula 8.2 del PPT.	3) Máximo 4 puntos.	4) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación fijado en el PPT en 24 horas.	4) Máximo 4 puntos.	TOTAL (2+3+4). Máximo 18 puntos.
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	20	10	10,00	4	1	4	18

La Mesa de contratación ha realizado las comprobaciones necesarias para analizar si la oferta económica presentada pueden ser considerada como anormalmente baja, según se establece en la cláusula 11.6.1 del PCAP-, conforme a lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), en el que se dispone que “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: ... 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. ...”

FIRMADO POR	ROCIO GATA SORIA	21/08/2026 13:15:32	PÁGINA 2/4
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA	18/08/2026 11:18:03	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	17/08/2026 09:26:58	
VERIFICACIÓN	UUM32W4HMERQY76PFGZAPY2STLVNST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa de contratación hace constar que, efectuadas las comprobaciones correspondientes, la oferta económica presentada no se considera anormalmente baja conforme al artículo 85 del RGLCAP ya que es inferior en menos de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación. Según los cálculos efectuados, en este supuesto el cálculo de temeridad para la concurrencia de un solo licitador es de 9.067,50 euros, y la oferta presentada es superior al citado importe.

A continuación, se incluye tabla con la oferta presentada por la persona licitadora y la puntuación asignada para cada uno de los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el sumatorio total de puntuación correspondiente a ese grupo de criterios:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS								
	1) Oferta económica en euros. (IVA no incluido).	1) Máximo 42 puntos. Puntuación obtenida.	2) Formación obligatoria. Horas presenciales.	2) Máximo 10 puntos. Puntuación obtenida.	3) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas respecto al tiempo máximo de 30 minutos establecido en la cláusula 8.2 del PPT.	3) Máximo 4 puntos. Puntuación obtenida.	4) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación fijado en el PPT en 24 horas.	4) Máximo 4 puntos. Puntuación obtenida.	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA. Máximo 60 puntos.
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	12.000,00	42,00	20	10	10	4	1	4	60,00

A continuación, se incluye el sumatorio total de las puntuaciones totales obtenidas por la oferta presentada agrupada por grupo de criterios:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. Máximo 40 puntos. Puntuación obtenida	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Máximo 60 puntos. Puntuación obtenida	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA. Máximo 100 puntos.
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	39,25	60,00	99,25

La Mesa de contratación, acuerda que tras lo expuesto en las Actas emanadas por parte de esta Mesa, acuerda que la única licitadora presentada, ha sido admitida en la presente licitación, y su oferta ha sido calificada como válida y ajustada a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación; asimismo en la presente acta se incluyen los cálculos correspondientes a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación por lo que justifica la propuesta de adjudicación a esa oferta como la más ventajosa.

En virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Con base en este argumento jurídico, la Mesa de contratación acuerda que la empresa A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.; en aplicación de la valoración asignada a su oferta, ha obtenido la puntuación más alta, siendo esta la empresa que la Mesa de contratación propone al órgano de contratación como adjudicataria del contrato objeto de la presente acta.

A continuación, la Mesa de contratación efectuará requerimiento previo a la citada empresa propuesta como adjudicataria mediante notificación a través de la Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Tras la finalización de este trámite y, en caso de que se observasen defectos materiales u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa de contratación podrá acordar a la apertura de

FIRMADO POR	ROCIO GATA SORIA		21/08/2026 13:15:32	PÁGINA 3/4
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA		18/08/2026 11:18:03	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ		17/08/2026 09:26:58	
VERIFICACIÓN	UUM32W4HMERQY76PFGZAPY2STLVNST		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



un plazo de subsanación no superior a tres (3) días naturales para que la empresa los corrija, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la LCSP.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Presidencia

Vocal

Eva Mª Díaz López.

Rocío Gata Soria.

Secretaría.

Mª Dolores Jiménez Salvatierra.

FIRMADO POR	ROCIO GATA SORIA		21/08/2026 13:15:32	PÁGINA 4/4
	MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA		18/08/2026 11:18:03	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ		17/08/2026 09:26:58	
VERIFICACIÓN	UUM32W4HMERQY76PFGZAPY2STLVNST		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	